



## **DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2023/2024**

## NORMATIVA ESPECÍFICA BALONMANO ALEVÍN MASCULINO

- La competición contará con 10 equipos, desarrollándose a una vuelta.
- Una vez concluida la fase regular, se proclamará campeón de la <u>LIGA</u>
  <u>DIPUTACIÓN ALEVÍN MASCULINO</u> el primer clasificado en dicha fase.
- El **sistema de competición** será **mixto**, sin restricciones en cuanto a número de niños o niñas.
- Está **permitida** la participación de **alevines** (2012/2013) y **benjamines** (2014/2015).
- Las **reglas de juego** se regirán por lo establecido en la **normativa federativa**.
- Las jornadas se celebrarán aplicando el formato local/visitante, actuando como local el equipo que aparece en primer lugar en el calendario de competición, siempre en función de la disponibilidad de las instalaciones deportivas. Si no existiera dicha disponibilidad, se estudiará la opción de realizarlo por concentración.
- Los **partidos** se disputarán los **sábados** en jornada de **mañana**. Excepcionalmente se podrán disputar en fecha diferente siempre bajo acuerdo entre los dos equipos y con el visto bueno de la organización, comunicado vía email con suficiente antelación a la siguiente dirección: <a href="mailto:jmredondo@diputoledo.es">jmredondo@diputoledo.es</a>.
- Todos los equipos deberán presentar la **Documentación Individual** (D.N.I., pasaporte o tarjeta de residencia <u>ORIGINAL</u>) y la **Documentación Colectiva** (Ficha de Equipo).
- Una vez finalizada la liga, se disputará la **fase regional**. El número de equipos clasificados para dicha fase lo determinará la Comisión Técnica Regional.